



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 11079/13 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. MARINA MERCANTE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001, la Resolución CONEAU N° 368 del 19 de julio de 2006, el Expediente N° 11079/13 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO ELECTRÓNICO, efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 25/05.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO ELECTRÓNICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 368 del 19 de julio de 2006 acreditó la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA por el

trámite, correspondiente a la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, que expide la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRÓNICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 368 del 19 de julio de 2006 al título de INGENIERO ELECTRÓNICO, que expide la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-01947948-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELECTRÓNICO a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01947997-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 368 del 19 de julio de 2006.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: INGENIERO ELECTRÓNICO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

I0100	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Semestral	112.50	-	Presencial	
I0101	ANÁLISIS MATEMÁTICO IA	Semestral	90	-	Presencial	
I0102	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	Semestral	67.50	-	Presencial	
I0103	QUÍMICA I	Semestral	56.25	-	Presencial	
I0104	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I	Semestral	67.50	-	Presencial	
I0105	ANÁLISIS MATEMÁTICO IB	Semestral	90	I0100-I0101	Presencial	
I0106	FÍSICA I	Semestral	112.50	I0100-I0101	Presencial	
I0107	ANÁLISIS NUMÉRICO	Semestral	33.75	I0100-I0101	Presencial	
I0108	QUÍMICA II	Semestral	45	I0103	Presencial	
I0109	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II	Semestral	33.75	I0104	Presencial	
I0121	INGENIERÍA ELECTRÓNICA I	Semestral	56.25	I0100	Presencial	

SEGUNDO AÑO

I0200	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Semestral	90	I0105	Presencial	
I0201	FÍSICA II	Semestral	112.50	I0105-I0106	Presencial	
I0202	INFORMÁTICA I	Semestral	45	-	Presencial	
I0401	SEGURIDAD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE	Semestral	45	I0103	Presencial	
I0208	INGENIERÍA DE MATERIALES A	Semestral	45	I0108	Presencial	
I0242	ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN DE EMPRESAS	Semestral	67.50	I0105	Presencial	
I0203	ANÁLISIS MATEMÁTICO III	Semestral	90	I0200	Presencial	
I0204	FÍSICA III A	Semestral	90	I0200-I0201	Presencial	
I0206	ELECTROTECNIA	Semestral	90	I0201	Presencial	
I0240	TÉCNICAS DIGITALES I	Semestral	67.50	I0121	Presencial	
I0243	ELEMENTOS DE ESTABILIDAD Y RESISTENCIA	Semestral	34	I0106	Presencial	

TERCER AÑO

I0300	CÁLCULO AVANZADO A	Semestral	90	I0203	Presencial	
I0344	LABORATORIO DE MEDICIONES I	Semestral	90	I0201-I0206	Presencial	
I0360	ELECTROMAGNETISMO	Semestral	67.50	I0201-I0206	Presencial	
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
I0363	II	Semestral	67.50	I0107-I0206	Presencial	
I0347	TÉCNICAS DIGITALES II	Semestral	67.50	I0240	Presencial	
I0304	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Semestral	90	I0200	Presencial	
I0249	INFORMÁTICA II	Semestral	90	I0202	Presencial	
I0365	LABORATORIO DE MEDICIONES IIA	Semestral	67.50	I0344-I0363	Presencial	
I0367	PROPAGACIÓN Y ANTENAS	Semestral	67.50	I0206-I0360	Presencial	
I0380	INSTALACIÓN Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Semestral	67.50	I0344-I0363	Presencial	

CUARTO AÑO

I0402	LEGISLACIÓN LABORAL	Semestral	45	I0102	Presencial	
I0447	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELECTRÓNICOS	Semestral	67.50	I0121-I0206	Presencial	
I0452	TEORÍA DE LOS CIRCUITOS I	Semestral	67.50	I0300-I0363	Presencial	
I0454	SISTEMAS DE COMUNICACIONES I	Semestral	67.50	I0300	Presencial	
I0458	ELECTRÓNICA APLICADA I	Semestral	112.50	I0363	Presencial	
I0407	CONFIABILIDAD Y MANTENIMIENTO	Semestral	67.50	I0304	Presencial	
I0461	ELECTRÓNICA APLICADA II	Semestral	112.50	I0452-I0458	Presencial	
I0445	AUTOMATIZACIÓN Y SERVOMECANISMOS	Semestral	90	I0343-I0363	Presencial	
I0464	TEORÍA DE LOS CIRCUITOS II	Semestral	67.50	I0452	Presencial	
I0465	SISTEMAS DE COMUNICACIONES II	Semestral	67.50	I0454	Presencial	

QUINTO AÑO

I0502	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Semestral	45	I0102	Presencial	
I0534	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS	Semestral	90	I0461	Presencial	
I0537	ELECTRÓNICA APLICADA III	Semestral	90	I0461-I0464	Presencial	
I0539	MICROONDAS Y RADAR	Semestral	90	I0367-I0465	Presencial	
	ELECTIVA	Semestral	67.50	-	Presencial	
I0555	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Anual	200	-	Presencial	
I0500	LEGISLACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL	Semestral	45	I0402	Presencial	
I0501	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	Semestral	67.50	I0242	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
I0350	MAQUINAS ELÉCTRICAS	Semestral	90	I0206-I0365	Presencial	
I0540	ELCTRÓNICA APLICADA IV	Semestral	90	I0537	Presencial	
I0543	PROYECTO ELECTRÓNICO FINAL	Semestral	90	Todas	Presencial	

OTRO REQUISITO

	INGLÉS NIVEL I	---	-	-	Presencial	
	INGLÉS NIVEL II	---	-	-	Presencial	

TÍTULO: INGENIERO ELECTRÓNICO

CARGA HORARIA TOTAL: 4037 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

ELECTIVA:
Robótica
Redes de Computadoras



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EXP. N° 11079/13 - U. DE LA MARINA MERCANTE - ING. ELECTRÓNICO - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.